

Aprueban Ley que regula el acceso al cargo de Director de los Centros o Programas Educativos de gestión estatal

Ley N° 26269

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA POR CUANTO:

El Congreso Constituyente Democrático ha dado la Ley siguiente:

Artículo 1o.- El acceso al cargo de Director de los Centros o Programas Educativos de gestión estatal de cualquier nivel o modalidad del país, se realiza por estricto orden de méritos y mediante concurso público ejecutado por el Ministerio de Educación. El período de gestión directiva tiene una duración de cinco años contados a partir de la expedición de la Resolución de nombramiento.

Vencido el plazo, el Director puede concursar nuevamente.

Artículo 2o.- El Ministerio de Educación a través de sus organismos descentralizados correspondientes y previo informe técnico, procederá a declarar vacante el cargo de director nombrado sin los requisitos previstos en la Ley No. 24029, su modificatoria y reglamentos, y de aquellos directores que no hayan laborado de acuerdo a los principios deontológicos de su profesión o a los fines correspondientes del centro educativo que estuvo a su cargo.

Artículo 3o.- Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley, la misma que entra en vigencia al día siguiente de su publicación.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

JAIME YOSHIYAMA

Presidente del Congreso Constituyente Democrático

CARLOS TORRES Y TORRES LARA

Primer Vicepresidente del Congreso Constituyente Democrático

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA
POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI

Presidente Constitucional de la República

ALFONSO BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE

Presidente del Consejo de Ministros y

Ministro de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales

RAUL VITTOR ALFARO

Ministro de Educación